

CAFE-BAR LATINO EL REY PACO*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la Ejecución 70/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cafe-Bar Latino El Rey Paco, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.715,87 euros de principal, más 343,17 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.—la Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—7.389.

CAN XULINO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.729.

CARLOS ELOLA HORCAJUELO*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 379/06, ejecución 172/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Segundo Francisco Lema Guaman contra Carlos Elola Horcajuelo, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Carlos Elola Horcajuelo en situación de insolvencia total por importe de 3.177,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—7.302.

**CENTRO DE REPARACIONES
NAVALES DE VIGO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Don José García Costas, representante de Mecánica Naval-Mecanasa, Sociedad Anónima, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Reparaciones Navales de Vigo, Sociedad Anónima, y en nombre del mismo, ejecutando el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de

diciembre de 2007, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el auditorio de la Zona Franca de Vigo en el Área Portuaria de Bouzas el martes 1 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se ruega a los accionistas que asistan a la primera convocatoria.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista.

Vigo, 14 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Costas.—8.160.

**CERVECERÍAS TRES CANTOS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Carlos Esteban Tamarit contra Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en el día 01-02-2008 por el que se declara al ejecutado Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.538,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—7.311.

**CEYMA INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)****MERLOTEX, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la L.S.A. se hace público que la Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», de 15 de diciembre de 2007, ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de parte de su inmovilizado y los pasivos afectos a este a la entidad de nueva creación «Merlotex, S. L.»

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el R.M. de Madrid, adoptándose como Balance de escisión el cerrado a 7 de diciembre de 2007. La fecha de efectividad, a efectos contables de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión será la del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.» acordó que atendiendo a la cifra de capital social prevista para la sociedad beneficiaria, corresponderá a los socios de la escindida 1 participación social de la nueva sociedad por cada 2 participaciones de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ceyma Inmo-

liarios, S. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de Ceyma Inmobiliarios, S. L., César Martín Rico.—8.401. 1.ª 20-2-2008

**CLÍNICA SCANDINAVICA
PLAYA DEL INGLÉS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada día 31 de enero de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de abril de 2008, en el domicilio social, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 10 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Cambiar el actual modo de organizar la administración de la sociedad atribuido a un Consejo de Administración, por el sistema de dos administradores solidarios.

Quinto.—En el caso de aprobarse la propuesta contenida en el precedente punto del orden del día, modificar los artículos 11,13,23 y 25 de los Estatutos sociales, con la finalidad de adecuar su contenido al nuevo modo de organizar la administración de la sociedad, aprobando, en su consecuencia, una nueva redacción de los referidos artículos. Derogar, con la misma finalidad el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Dimisión de los actuales Consejeros de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Administradores solidarios.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 del T.R.L.S.A., se hace mención del derecho de que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 c) del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alguersuari Bes.—7.341.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el 3 de abril de 2008, a las 20.00 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Avda. Habana, 79-B, de Ourense, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las 21.00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente